ACTA 001

SESIÓN EXTRAORDINARIA UNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
MIÉRCOLES 29 DE ENERO DEL 2020

San Andrés, veinte y nueve de enero del dos mil veinte, siendo las ocho horas de la mañana del día miércoles, se reúne la junta parroquial en el salón de sesiones del GADPR San Andrés para dar inicio a la sesión extraordinaria uno, previa convocatoria conforme al siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y Aprobación de las Propuestas para Elegir a la Consultoría que realizara la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de la Parroquia San Andrés de Píllaro 2020-2023.
4. Clausura de la sesión.

PRIMERO. -Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. - Presidida por el Presidente del GAD Parroquial Rural San Andrés Dr. Ángel Cholota, con la presencia de los Señores Vicepresidente: Abg. Luis Jiménez, Primer Vocal: Sr. Geovanny Pujos, Segundo Vocal: Srta. Jessica Ushiña, Tercer Vocal: Tlgo. Telmo Chicaiza y señora Técnica Ing. Alexandra Aucapiña, actúa la suscrita Secretaria. Señor Presidente. - Saluda a todos los presentes y agradece por la presencia a la sesión y a la vez manifiesta que por existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión.

SEGUNDO. - Aprobación del Orden del Día. - Interviene el Señor Presidente. - Y pone a consideración el orden del día, para su aprobación, todos los señores vocales presentes aprueban por unanimidad el orden del día.

TERCERO. - Análisis y Aprobación de las Propuestas para Elegir a la Consultoría que realizara la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de la Parroquia San Andrés de Píllaro 2020-2023.- Señor Presidente, en este punto pedirle a la señora técnica que nos ayude con una explicación técnica sobre el tema. Técnica Ing. Alexandra Aucapiña, permiso señor presidente y compañeros como se les había informado en días anteriores, se procedió a contratar la consultoría por el porta, el mismo que el oferente no presento la oferta, por lo cual se tuvo que declarar desierta nos tocara iniciar el proceso y por lo tanto elegir entre las propuestas que han llegado a la secretaria del GAD Parroquial, el consultor que lo hará esta vez y para lo cual en las convocatorias, para la presente sesión extraordinaria se adjuntado las propuestas que han llegado a la institución, sin considerar la propuesta del consultor anteriormente invitado, ya que no presento su oferta; salvo su mejor criterio se elegirá a la consultoría para realizar la actualización del PDOTE, como pueden ver tenemos diferentes presupuestos que presentan los diferentes consultores que están interesados en realizar la actualización del PDOTE. Señor Presidente, por medio de Secretaria que nos ayude leyendo las propuestas. Señora Secretaria, tenemos la propuesta para la actualización del PDOT de la Ing. Anabel Pérez, su presupuesto es de $16.000,00 (dieciséis mil dólares) más IVA, también tenemos la propuesta del Licd. Esp. Miguel Tisalema Caluña por un valor de $18.850,00 (dieciocho mil ochocientos cincuenta dólares) más IVA, también tenemos la propuesta del Dr. Efraín Caina Ulpo con un valor de $ 15.000,00 (quince mil dólares) más IVA y por ultimo tenemos la propuesta del Ing. Edgar Gallardo por un valor de $18.000,00 (dieciocho mil dólares mas IVA. Señor Presidente, compañeros tienen la palabra para intervenir, ya que las propuestas fueron anexadas a la convocatoria para su respectivo análisis y con conocimiento de causa determinar la consultoría que realiza la actualización del PDOT. Abg. Luis Jiménez, después de analizar las diferentes propuestas presentadas para la actualización del PDOT de la Parroquia san Andrés de Píllaro 2020-2023, pues mi forma de ver estaría con la propuesta del Consultor Dr. Efraín Caina Ulpo es el mejor presupuesto y también el profesionalismo que tienen estamos plenamente seguros que van a cumplir de la mejor manera este trabajo. Tlgo. Telmo Chicaiza, señor presidente respaldo la moción porque el presupuesto se adjunta al cual nosotros ya habíamos aprobado, de la misma manera revisando la propuesta creo que se ajusta a las necesidades que como parroquia necesitamos y creo que sería lo más viable; y con la votación de los señores Vocales: Abg. Luis Jiménez a favor, Sr. Geovanny Pujos a favor, Srta. Jessica Ushiña a favor, Tlgo. Telmo Chicaiza a favor y Señor Presidente Dr. Ángel Cholota a favor, en sesión extraordinaria número uno de fecha veinte y nueve de enero del dos mil veinte, fundamentados en los artículos 241 y 267 numeral 1) de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en concordancia con los artículos 3 literal e); 63; 64 literal d); 65 literal a) y 67 en sus literales a), g) y p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

Scanned by TapScanner

Resolución S.E.001-1-29-01-2020-GADPRSA. - Por unanimidad REALIZAR la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Andrés de Píllaro 2020-202, mediante la Consultoría del Dr. Efraín Caina Ulpo por el valor de $ 15.000, 00 (quince mil dólares) más IVA.

CUARTO. – Clausura de la Sesión. - Sin otro asunto más que tratar, con el agradecimiento del señor presidente y a los señores vocales, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Uno, siendo las nueve horas con treinta minutos de la mañana del día miércoles veinte y nueve de enero del dos mil veinte, y para constancia se procede a firmar.

Dr. Ángel Cholota Palate
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS

Ing. Ligia Jacqueline Condoy
SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES

JUNTA PARROQUIAL SAN ANDRES
FUNDADO ... DE
... DE 1869

Scanned by TapScanner